



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00676817- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por la Secretaría de Extensión, donde se solicita hacer lugar al pedido de reconocimiento de la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario del Profesorado en Teatro del Departamento de Teatro, como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil por parte de la profesora adjunta a cargo Inés Cavanagh;

Y CONSIDERANDO

Que el programa Compromiso Social Estudiantil es un programa de la Secretaría de Extensión Universitaria y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la UNC destinado a incorporar en la formación de los estudiantes de la UNC acciones, tareas o proyectos vinculados con la extensión universitaria, aprobado por la OHCS 4/16 y la RHCS 2/17.

Que a partir de su aprobación todos los estudiantes de grado que ingresaron desde 2015 en adelante, deberán realizar 30 horas de trabajo extensionista acreditado en dicho programa y es un requisito para emitir los títulos de finalización de carrera.

Que la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario del Profesorado prevé en su programa la realización de prácticas situadas en diferentes instituciones educativas de nivel secundario. Las acciones concretas están relacionadas con: la realización de entrevistas a docentes orientadores, registros audiovisuales, de audio y notas personales; selección de materiales, edición y contextualización de los mismos, y que cumplimenta los requisitos de la OHCS 4/16 y la RHCS 2/17.

Que la Secretaría de Extensión considera pertinente hacer lugar al pedido de la profesora para reconocer a la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario del Profesorado en Teatro como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil, a los fines de que los estudiantes puedan acreditar horas en dicho programa;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cátedra Práctica Docente y Residencia IV: Nivel Secundario del Profesorado en Teatro del departamento académico de Teatro como materia equivalente a Compromiso Social Estudiantil.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Extensión y a la Secretaría Académica. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir a la Secretaría de Extensión.

ac/ma

